



REPUBLICA DOMINICANA

Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las FF. AA. y la P.N.
SANTO DOMINGO, D. N.

—◆—
TODO POR LA PATRIA

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

TERMINO DE REFERENCIA (TDR)

**COMPARACION DE PRECIOS DIGEV-CCC-CP-
2020-0009**

COMPARACION DE PRECIOS

*ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADQUISICIÓN DE TICKETS DE
COMBUSTIBLE.(GASOIL)*



INVITACION A PRESENTAR OFERTAS

OBJETO DE LA COMPRA

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas de empresas, a fin de que nos presenten ofertas para Adquisición equipo de transporte, de acuerdo con las condiciones fijadas, los términos de referencias y a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, modificada por la Ley No.449-06, y su reglamento de Aplicación, el Decreto No. 543-12.

Adquisición Tickets de combustible para ser utilizados en los diferentes vehículos pertenecientes a esta Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las FF.AA. y la PN.

CRONOGRAMA PARA LA COMPARACION DE PRECIOS

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN
1. Invitación a participar	02 de Marzo del 2020 en el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones y en www.comprasdominicana.gov.do
2. Periodo para realizar consultas por parte de los Interesados el 50% del plazo para presentar ofertas	02 Hasta el 11 de Marzo del año 2020.
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de compras y Contrataciones	Hasta el 11 de Marzo del año 2020
4.-Plazo para recepción presentación de credenciales/ de ofertas técnicas y económicas	El 11 del mes de Marzo del año 2020 hasta las 09:15 am.
5. Apertura Sobre A/SOBRE B	11 del mes Marzo del año 2020.
6. Verificación, Validación y Evaluación Contenido de las Propuestas	Desde el 11 Marzo del año 2020.
7. Adjudicación	Después de concluido el proceso de evaluación.
8. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación
9. Plazo para la constitución de la Garantía de fiel cumplimiento	Dentro de los siguientes 5 días hábiles, a partir de la Notificación de Adjudicación.
10. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles a partir de la notificación de adjudicación.
11. Publicación de los Contratos en el Portal	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

Adquisición mediante Tickets

Cantidad	Descripción
-----------------	--------------------

DIGEV-CCC-CP-2019-0009



1650	Tickets de gasoil a RD\$500
1650	Tickets de gasoil a RD\$1,000.00
2490	Tickets de gasoil a RD\$300
2265	Tickets de gasoil a RD\$200
2250	Tickets de gasoil a RD\$100

Distribución se hará de manera parcial: Meses de Enero, Febrero y Marzo-Diciembre de la siguiente manera:

ENERO

Cantidad	Descripción
550	Tickets de gasoil a RD\$500.00
550	Tickets de gasoil a RD\$1,000.00
830	Tickets de gasoil a RD\$300
755	Tickets de gasoil a RD\$200
750	Tickets de gasoil a RD\$100

FEBRERO

Cantidad	Descripción
550	Tickets de gasoil a RD\$500.00
550	Tickets de gasoil a RD\$1,000.00
830	Tickets de gasoil a RD\$300
755	Tickets de gasoil a RD\$200
750	Tickets de gasoil a RD\$100

MARZO

Cantidad	Descripción
550	Tickets de gasoil a RD\$500.00
550	Tickets de gasoil a RD\$1,000.00



830	Tickets de gasoil a RD\$300
755	Tickets de gasoil a RD\$200
750	Tickets de gasoil a RD\$100

EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA OFERTA

Las propuestas serán recibidas en **sobre cerrado** debidamente identificado en la Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las FF.AA. y la P.N., ubicada en la Carretera Mella Km 16 ½, El Bonito, San Isidro, Santo Domingo Este, de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., el cual debe contener los siguientes documentos:

- a) La oferta deberá ser presentada por lotes.
- b) Registro actualizado de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- c) Certificación emitida por el Ministerio de Industria y Comercio que lo avale como MIPYME, (si aplica).
- d) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- e) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- f) Certificación de Licencias del MICM.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS CREDENCIALES

- a) Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y serán verificadas bajo la modalidad "CUMPLE/NO CUMPLE".



Documentación Legal:

Requerimiento	Documento a Presentar
a. Certificaciones de Impuestos al día (DGII)	Constancia emitida por la DGII (puede ser consultado en línea).
b. Certificaciones de la TSS al día	Constancia emitida por la TSS (puede ser consultado en línea).
c. Constancia de RPE	Constancia de RPE en estado activo (puede ser consultada en línea).
d. Certificación o Licencias del MICM	Certificación según corresponda (suministro, distribución, etc.).

Requerimientos a ser considerados

Requerimientos a ser considerados:

	Requerimiento	Documentos a presentar
Ubicación geográfica (nacional perimetral)	<p>La ubicación de la estación de expendio de combustible debe encontrarse ubicada dentro del perímetro región o provincia descrito a continuación:</p> <p><i>Este-Oeste-Metropolitana</i></p>	<p>Licencia correspondiente del MICM que le acredita a tener y/x estación, en dicha ubicación.</p> <p>Relación de ubicación de instalaciones.</p>
Certificación de garantía del producto	Certificación según corresponda.	Certificación de garantía del combustible a ser adquirido emitida por la entidad correspondiente (REFIDOMSA, DGA, según aplique).
Cumplimiento de las normas sectoriales	<p>NORDOM 220-GLP</p> <p>NORDOM 221- Fuel Oil</p> <p>NORDOM 643-Combustible</p> <p>NORDOM 415 -Gasoil</p>	

EVALUACION ECONOMICA DE LAS PROPUESTAS



- a) *El oferente deberá presentar su oferta económica en pesos dominicanos (RD\$)*
- b) *Los oferentes serán responsable de errores presentados en las propuestas presentadas.*
- c) *La oferta ganadora se considerará basado en el menor precio ofertado el mismo podrá definirse de la siguiente forma:*
- d) *Descuento en Porcentaje: se trata del descuento ofertado sobre el valor de la cantidad de galones o del monto contratado, el cual será aplicado de manera que sea proporcional al precio oficial establecido al momento de suministro del bien durante la ejecución del contrato.*
- e) *El oferente adjudicatarios es responsable de hacer las entregas conforme a los especificado en estas (TR)*

OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

- a) *La adjudicación será dedicada a favor del oferente cuya propuesta cumpla con todos los requerimientos habitantes y exigidos y que haya presentada el menor precio.*
- b) *La adjudicación será realizada por lotes*

OBLIGACIONES MINIMAS DEL ADJUDICATARIO

- c) *Designación de un representante que será el punto de contacto para todas las acciones derivadas de la contratación.*
- d) *Contar con una línea de servicio para contacto con la institución.*
- e) *El adjudicatario es responsable de mantener la calidad del producto de acuerdo a las condiciones mínimas establecidas*
- f) *El equilibrio económico y financiero del contrato corresponderá a los eventuales ajustes de precios establecidos por la autoridad competente, no debiendo ser admitidos otros ajustes.*

DEL CONTRATO Y SU GERENCIAMIENTO



La ley No. 340-06 y su modificación establece en el artículo 31 cuales serán las facultades y obligaciones de la institución contratante, indicando especialmente que podrá efectuar:

6) La administración del contrato en sus aspectos técnicos, administrativo y financiero, así como el control de calidad de los bienes de obras o servicios [...], y además tendrá

7) El poder de control, inspección y dirección de la contratación.

Medidas para gerenciamiento del contrato se establece:

Designar un supervisor, quien tendrá la obligación de acompañar, gestionar y fiscalizar las obligaciones del día a día relativas a la gestión del contrato, puedan ser debidamente comprobadas.

Este supervisor será responsable de lo siguiente

- Validar lo recibido contra lo contratado.*
 - Anotar todos los hechos relacionados con la ejecución del contrato, informando a los supervisores aquellos que dependen de los imprevistos que puedan surgir, con miras a la regularización de las faltas o efectos observados.*
 - Evaluar constantemente la calidad de la ejecución contractual, proponiendo, siempre que sea posible, medidas destinadas a reducir los gastos y racionalizar los servicios.*
 - Ser la contraparte del representante designado por el adjudicatario para la gestión del contrato.*
 - Para la gestión de todos los contratos, las instituciones deberán utilizar el modulo del portal de transaccional de gestión de contratos.*
-
- Cualquier decisión que se adopte debe ser justificada y documentada.*
 - Observar rigurosamente los principios legales y éticos en todos los casos inherentes a sus atribuciones, actuando con transparencia en el desempeño de sus actividades*

MODALIDAD Y TIEMPO DE ENTREGA

La entrega del combustible será mediante tickets, los mismos deben tener impreso un identificador único, los datos de la institución contratante y la fecha de emisión



- *La entrega de ticket se hará de manera parcial, según se detallan en las especificaciones técnicas mínimas.*

LUGAR DE ENTREGA

Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las FF.AA. y la P.N., ubicada en la Carretera Mella Km 16 ½, El Bonito, San Isidro, Santo Domingo Este, de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., debe ser entregado mediante conduce.

FACTURACION Y CONDICIONES DE PAGO

El oferente debe otorgar un crédito de treinta (30) días luego de la emisión de la factura, para el pago de la misma, la factura debe ser remitida firmada y sellada.

Al presentar su propuesta el oferente se compromete a cumplir con las condiciones y términos detallados en este documento.

CONTACTO

DIRECCION GENERAL ESCUELAS VOCACIONALES DIGEV

Teléfono: (809)748-0588 Ext. 241

Email: eramirez.digev@gmail.com



OLIVER J. BASSETT MILLER
Capitán de Fragata, ARD.
Enc. Dpto. de Compra, DIGEV.

